

# Universidad Nacional del Callao Dirección General de Administración

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peryana"

## RESOLUCION DIRECTORAL Nº329-2025-DIGA

Callao, 14 de julio de 2025

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

### VISTO:

El Expediente N°2115032 de doña NANCY BEATRIZ OSNAYO QUISPE, servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, quien solicita LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

### CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del servidor público está previsto en el artículo 110°, inciso a) del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa el cual establece que, "Las Licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: a) Con goce de remuneraciones: -Por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o hermanos".

Que, con Informe N°180-2025-URH/UNAC de fecha 24.06.2025 de la Unidad de Recursos Humanos, concluye que de los documentos anexados por la servidora Nancy Beatriz Osnayo Quispe para justificar su licencia con goce de remuneraciones por incapacidad causada por enfermedad se observa que esta CUMPLIÓ con la documentación detallada en el literal a) del artículo 28 del Reglamento Interno de Trabajo; asimismo, el descanso médico CUMPLE con los requisitos establecidos en el literal b) del inciso 6.2.4.2 del punto 6.2 de la Directiva N°15-GG-ESSALUD-2014.

Que, con Proveído N°622-2025-OAJ-UNAC de fecha 27.06.2025 de la Oficina de Asesoría Jurídica, devuelve los actuados a la Unidad de Recursos Humanos, a efectos de que continúe con el procedimiento conforme a lo señalado en el artículo 27 del Reglamento Interno de Trabajo de Servidores Administrativos de la UNAC, aprobado con la Resolución N°261-2023-CU de fecha 12.10.2023.

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°180-2025-URH/UNAC de fecha 24.06.2025 de la Unidad de Recursos Humanos, al Proveído Nº622-2025-OAJ-UNAC de fecha 27.06.2025 de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

#### SE RESUELVE:

1. OTORGAR a doña NANCY BEATRIZ OSNAYO QUISPE, servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, quien solicita LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, conforme se detalla:

Médico certificante	Documento	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencia
PAUL MARTIN	CERTIFICADO	PAUL MARTIN			
ROMAN HERRERA	MEDICO	ROMAN HERRERA	16.06.2025	29.06.2025	14
CMP N°052591	N°2274616	CMP N°052591			

Registrese y comuniques dirección general de administración

LUZMILA PAZOS PAZOS

CC. INTERESADO-URII-UT-ARCHIVO